

Más de 30 millones de euros del Plan de Recuperación han llegado a las pymes de Castilla La Mancha a través de Kit Digital

- **Alrededor de 6.000 ayudas de Kit Digital ya han sido concedidas en Castilla La Mancha para implantar soluciones básicas de digitalización.**
- **El Ayuntamiento de Toledo ha colaborado con Red.es en la celebración de la jornada. En ella se ha dado a conocer el Programa del Gobierno de España para modernizar el tejido productivo español**

Toledo, 7 de marzo. Alberto Martínez Lacambra, director general de Red.es, - entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial- y Francisco Tierraseca Galdón, delegado del Gobierno en Castilla La Mancha han inaugurado y clausurado hoy en Toledo el encuentro informativo sobre el programa Kit Digital. Este programa de ayudas del Gobierno de España, gestionado por Red.es, tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir así a modernizar el tejido productivo español.

Toledo es uno de los destinos elegidos de la gira de encuentros informativos que Red.es inició en 2022 y recorre toda España. El objetivo es explicar a las pequeñas empresas, microempresas y profesionales autónomos cómo pueden acceder a estas ayudas, qué ventajas tiene la digitalización de sus empresas y qué papel facilitador juegan los agentes digitalizadores y otras entidades colaboradoras en este proceso. En los próximos meses la gira continuará con paradas en diferentes lugares de España.

Ampliado el plazo para solicitar la ayuda hasta diciembre de 2024

El plazo para solicitar la ayuda de Kit Digital estará abierto hasta diciembre de 2024 con ayudas de 12.000€, 6.000€ y 2.000€ en función al número de empleados que tenga la empresa o el autónomo.

En la provincia de Toledo, más de 1.800 ayudas de Kit Digital ya han sido concedidas a las pequeñas empresas, microempresas y autónomos, lo que supone que más de 10 millones de euros procedentes de los fondos europeos *Next Generation EU* han llegado a las pymes de la provincia para implantar soluciones básicas de digitalización.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha hay, en estos momentos, más de 6.000 ayudas concedidas con lo que más de 30 millones del Plan de Recuperación está en manos de las pymes y autónomos para poder digitalizar sus negocios.

Por su parte, el delegado del Gobierno de España en Castilla-La Mancha, Francisco Tierraseca, ha puesto en valor la relevancia de los Fondos Europeos, en este caso a través del programa *Next Generation EU*, para “modernizar y estimular la recuperación del crecimiento económico en España” tanto a través de importantes reformas e inversiones como de iniciativas como el Kit Digital, “que tan buena respuesta está recibiendo por parte de pequeñas empresas y autónomos de nuestra región”.

Tierraseca ha resaltado que la apuesta por la digitalización es uno de los ejes de acción prioritarios para el Gobierno de España y ha defendido que este programa ha permitido, y va a seguir permitiendo, que una enorme parte del tejido empresarial castellano-manchego, que se sustenta en más de un 80% por pymes y autónomos, pueda contar con el respaldo público “para iniciar o para reforzar su transformación digital”, lo que, sin duda, ha añadido el delegado, se traducirá en una mayor competitividad.

Alberto Martínez Lacambra, director general de Red.es, ha destacado que "este programa se ha diseñado pensando en las pymes y los autónomos, en hacerlo fácil y ágil. Algo que estamos logrando puesto que en este momento, ya se han concedido más de 180.000 ayudas, lo que supone que más de 920 millones de euros han llegado a las pequeñas empresas, microempresas y autónomos para digitalizar sus negocios. y ser cada vez más productivos y competitivos. El director general de Red.es ha animado a las pymes a solicitar la ayuda de Kit Digital y ha recordado que “el plazo para poder pedir el bono digital se ha extendido en todas las convocatorias hasta diciembre de 2024”.

El director adjunto corporativo de Red.es, Antonio Saravia, fue el encargado de explicar el programa Kit Digital en profundidad, así como el detalle de los procedimientos de solicitud de las ayudas y de adhesión de los agentes digitalizadores. También, y con la colaboración María Conde Pita, directora de Competitividad e Internacionalización de la Cámara de Comercio de Toledo, resolvieron las principales consultas que plantean tanto las empresas como los agentes digitalizadores.

Programa ágil y sencillo para pymes y autónomos

Kit Digital es un programa innovador, entre otros aspectos, por su agilidad en la tramitación concesión de las ayudas. Bajo el lema de ‘cero papeles’ y gracias a herramientas de robotización, se ha conseguido agilizar el proceso de forma que se ha logrado reducir el tiempo tramitación de un expediente de tres horas de media a tres minutos. Esta agilidad permite que, si una solicitud es correcta, se conceda en un plazo de 15 días.

De hecho, actualmente, el 100% de las empresas que cumplían los requisitos y han presentado correctamente la solicitud está recibiendo su bono digital.

Otra de las innovaciones del Programa es la figura del “representante voluntario” que permite que cualquier tercero, sea persona física o jurídica, debidamente autorizada, pueda pedir la subvención por cuenta de la empresa eliminando trámites a la pyme y al autónomo.

La figura del ‘agente digitalizador’

Kit Digital ha querido dar un papel protagonista a las pymes tic para lograr que la digitalización se mantenga en el tiempo y mejore la productividad de beneficiarios y agentes digitalizadores. De hecho, en estos momentos hay cerca de 10.200 agentes dados de alta, de los que el 98% son pequeñas empresas TIC.

Las entidades interesadas en ser ‘agente digitalizador’ pueden seguir solicitando su adhesión durante toda la duración del Programa en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Formarán parte así del ‘catálogo de agentes digitalizadores’, que ya cuenta con cerca de 10.200 agentes adheridos y que se puede consultar en la web oficial www.acelerapyme.es.

Los agentes digitalizadores son los únicos habilitados para suscribir los ‘acuerdos de prestación de soluciones de digitalización’ con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

De esta manera, podrán acompañarlas en sus procesos de transformación digital y prestar las soluciones de digitalización que les permitan avanzar en su nivel de madurez digital, en áreas clave de digitalización empresarial como: la presencia en Internet, con la creación de página web o la gestión de redes sociales; el comercio electrónico; la gestión de clientes; la oficina virtual; la inteligencia empresarial y analítica; la automatización de procesos como la contabilidad, facturación o inventario; la factura electrónica; las comunicaciones seguras; la ciberseguridad, presencia avanzada en Internet y *marketplace*.

Con el objetivo de facilitar a las pymes y los profesionales autónomos el acceso a las ayudas, los agentes digitalizadores adheridos podrán colaborar en las tareas de solicitud. Además, los agentes digitalizadores serán los que presenten toda la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación, siendo el plazo de pago de menos de 60 días, si la justificación se realiza correctamente.

El programa Kit Digital

Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España *Next Generation EU* en el marco de la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, que tiene como objetivo digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional.

El [Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre](#) de 2021 publicó las bases que regulan la concesión de las ayudas del programa Kit Digital para impulsar la digitalización de pymes y autónomos en España. Esta orden de bases establece el marco para el lanzamiento de las convocatorias y se puede consultar las condiciones que han de cumplir las empresas para solicitar estas ayudas. En julio de 2022 se llevó a cabo una [modificación de la orden de bases](#) que recoge algunos cambios como la incorporación de dos nuevas soluciones digitales, entre otros cambios. Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información en la web www.acelerapyme.es y en el teléfono 900 909 001, y también recibir asesoramiento presencialmente en las oficinas *Acelera pyme* distribuidas por toda la geografía española.

Más información: kitdigital@red.es